



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 223 -2017-GORE.ICA/GRAF

ICA, 22 NOV 2017

VISTO

El Informe N° 713 -2017-GORE.ICA-SABA, de 22 de Noviembre del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: " Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia ", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2017 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 007-2017-GORE ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por DECRETO SUPREMO N.º 056-2017-EF, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año Fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva (...);

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con fecha 31 de marzo del 2017, emitió la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, mediante la cual, aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones señalando que:" 7.6.1: " EL PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, 7.6.2.: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso,





Gobierno Regional de Ica



mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. ...";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0021-2017-GORE ICA/GR, de fecha 20 de enero del 2017, en su Artículo 3º, numeral 3.2, subíndice 3.2.1, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones s, sus modificaciones y evaluar su ejecución;

Que, mediante Memorando N° 1058-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de la Ruta: EMP La Calera - Puente Huamanpali - Estudiantes La calera y tramo sector T, Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha - ICA. L=4+700, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1057-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 38,177.18 (Treinta y ocho mil ciento setenta y siete con 18/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1059-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de la Ruta: EMP. PE-26 Ayloque-Piedra Lisa, Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha- ICA.L= 7+900 KM, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1060-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 169,734.54 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro con 54/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1050-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad trocha carrozable: Sector el Taro, del Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha, ICA. L=2+110 KMS, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1062-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 48,672.90 (Cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y dos con 90/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1155-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de los caminos vecinales : Pampa de la Isla - Callejón de Romero; Pampa de la Isla - Galagarza - Chavalina - El Sauce, Galagarza - Rio ICA, Distrito de San José de los Molinos - Provincia de Ica- ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1058-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 157,430.84 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta con 84/100 Soles).





Gobierno Regional de Ica



Que, mediante Memorando N° 1134-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de los caminos vecinales: IC 781: San Javier - Lavanda- Changuillo , Distrito de Changuillo , Provincia de Nazca , ICA. L=4+700 KMS, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1059-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 115,786.69 (Ciento quince mil setecientos ochenta y seis con 69/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1124-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de las vías vecinales tramo: San Pedro de Huacarpana - HV 949 (CAMINO A TAMBO) - LD a Ica y San Pedro de Huacarpana - Anexo de San Lorenzo , del Distrito de San Pedro de Huarcapana , Chíncha- ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1065-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 56,931.48 (Cincuenta y seis mil novecientos treinta y uno con 48/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1135-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del Camino vecinal Corralpata - Bellavista , Distrito de San Pedro Huacarpana, Provincia de Chíncha - ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1063-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 133,675.86 (Ciento treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco con 86/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1159-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del camino vecinal San Juan de Yanac, Copacabana, Distrito de San Juan de Yanac , Provincia de Chíncha - ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1064-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 84,749.44 (Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 44/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 1023-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del camino vecinal EMP. KM 28 de la Ruta IC 101 , Centro Poblado San Luis de Huañupiza - Ocolla y Piticanha - San Antonio de Huasipirana, Distrito de San Juan de Yanac , Provincia de Chíncha - ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°1069-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 20 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS





Gobierno Regional de Ica



ORDINARIOS), por el monto de. S/. 191,217.97 (Ciento noventa y un mil doscientos diecisiete con 97/100 soles).

SERVICIO	MONTO	CCP
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de la Ruta: EMP La Calera - Puente Huamanpali - Estudiantes La calera y tramo sector T, Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha - ICA. L=4+700	S/. 38,177.18	0000000453
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de la Ruta: EMP. PE-26 Ayloque- Piedra Lisa, Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha- ICA.L=7+900 KM	S/. 169,734.54	0000000454
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad trocha carrozable: Sector el Taro, del Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha, ICA. L=2+110 KMS	S/. 48,672.90	0000000455
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de los caminos vecinales: Pampa de la Isla - Callejón de Romero; Pampa de la Isla - Galagarza - Chavalina - El Sauce, Galagarza - Rio ICA, Distrito de San José de los Molinos - Provincia de Ica- ICA	S/. 157,430.84	0000000456
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de los caminos vecinales: IC 781: San Javier - Lavanda- Changuillo, Distrito de Changuillo, Provincia de Nazca, ICA. L=4+700 KMS	S/. 115,786.69	0000000457
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de las vías vecinales tramo: San Pedro de Huacarpana - HV 949 (CAMINO A TAMBO) - LD a Ica y San Pedro de Huacarpana - Anexo de San Lorenzo , del Distrito de San Pedro de Huarcapana , Chincha- ICA	S/. 56,931.48	0000000458
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del Camino vecinal Corralpata - Bellavista, Distrito de San Pedro Huacarpana, Provincia de Chincha - ICA	S/. 133,675.86	0000000459
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del camino vecinal San Juan de Yanac, Copacabana, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chincha - ICA	S/. 84,749.44	0000000460
Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de las vías vecinales tramo: San Pedro de Huacarpana - HV 949 (CAMINO A TAMBO) - LD a Ica y San Pedro de Huacarpana - Anexo de San Lorenzo, del Distrito de San Pedro de Huarcapana, Chincha- ICA	S/. 191,217.97	0000000465





Gobierno Regional de Ica



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N.º 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica-Sede Central para el ejercicio presupuestal 2017; de los procedimientos de selección descritos en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

INCLUSION EN EL PAC-2017-NUEVA MODIFICACION							
N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	Contratacion del Servicio de Atencion de la Transitabilidad de la Ruta: EMP La Calera - Puente Huamanpali - Estudiantes La calera y tramo sector T, Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha - ICA. L=4+700	S/. 38,177.18	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	Contratacion del Servicio de Atencion de la Transitabilidad de la Ruta: EMP. PE-26 Ayloque- Piedra Lisa, Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha- ICA.L= 7+900 KMS	S/. 169,734.54	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	Contratacion del Servicio de Atencion de la Transitabilidad trocha carrozable: Sector el Taro, del Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha, ICA. L=2+110 KMS	S/. 48,672.90	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	Contratacion del Servicio de Atencion de la Transitabilidad trocha carrozable: Sector el Taro, del Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha, ICA. L=2+110 KMS	S/.157,430.84	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	Contratacion del Servicio de Atencion de la Transitabilidad de los caminos vecinales: IC 781: San Javier - Lavanda-Changuillo , Distrito de Changuillo , Provincia de Nazca , ICA. L=4+700 KMS	S/.115,786.69	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de las vías vecinales tramo: San Pedro de Huacarpana - HV 949 (CAMINO A TAMBO) - LD	S/. 56,931.48	RECURSOS ORDINARIOS	



Gobierno Regional de Ica



					a Ica y San Pedro de Huacarpana - Anexo de San Lorenzo, del Distrito de San Pedro de Huacarpana, Chincha- ICA			NOVIEMBRE
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1		Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del Camino vecinal Corralpata - Bellavista, Distrito de San Pedro Huacarpana, Provincia de Chincha - ICA	S/. 133,675.86	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1		Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad del camino vecinal San Juan de Yanac, Copacabana, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chincha - ICA	S/. 84,749.44	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
9	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO			Contratación del Servicio de Atención de la Transitabilidad de las vías vecinales tramo: San Pedro de Huacarpana - HV 949 (CAMINO A TAMBO) - LD a Ica y San Pedro de Huacarpana - Anexo de San Lorenzo, del Distrito de San Pedro de Huacarpana, Chincha- ICA	S/. 191,217.97	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO. - SE DISPONE que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. ALEXANDER TERRY MANCILLA
GERENTE REGIONAL